

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
"COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante resolución No. SC/CS/02247 de 9 de junio del 2005.

Tel: 092831777 092660697
Latacunga - Ecuador

Latacunga, 12 de agosto de 2010.

Señora Dra.:
LEONOR HOLGUIN
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS.
Sede Ambato.-

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: 16 AGO. 2010

De mis consideraciones.-

Dando cumplimiento a lo solicitado por Usted mediante oficio N° SC.ICA.DJ.10.01392, fecha 29 de julio del 2010. Por intermedio del presente comunico que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera Pública del cantón Latacunga, el 22 de enero del 2010, la Compañía de Transporte Escolar "COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA.", ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	V. Nominal	V Total
Carlos Ramiro Patricio Bonilla Molina C. I. 050128942-5 Nacionalidad: ECUATORIANA TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	José Armando Taipe Condorcana C. I. 050212784-8 Nacionalidad: ECUATORIANA TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	60	\$ 1,00

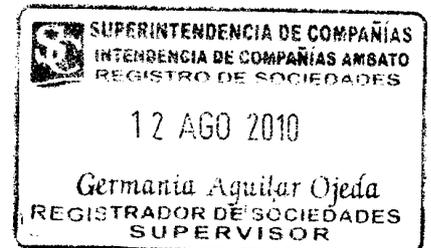
Luego del correspondiente registro, solicito se sirva ordenar la lista actualizada de socios.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: 16 AGO. 2010


Sr. Oscar Eugenio Pruna Melina
Gerente General
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA.





1826

Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pástor



COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA. CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA EL 21 DE ENERO DEL 2.010

POR CARLOS RAMIRO PATRICIO BONILLA MOLINA

A FAVOR DE JOSE ARMANDO TAPE CONDORCANA

CUANTIA \$. 60,00

Dirección: Calle Quito N9 11-170 Ser. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

945



NOTARIA PRIMERA
HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 CESION DE PARTICIPACIONES Escritura No. 297

2 CARLOS RAMIRO PATRICIO BONILLA MOLINA

3 A FAVOR DE:

4 JOSE ARMANDO TAIPE CONDORCANA

5 CUANTÍA:

6 \$ 60,00

7 En la ciudad de Latacunga, a los veintiún días del mes de
8 Enero del año dos mil diez, día jueves, ante mí Licenciado
9 HUGO BERRAZUETA PÁSTOR, Notario Primero del cantón,
10 comparecen por una parte el señor CARLOS RAMIRO PATRICIO
11 BONILLA MOLINA, de estado civil soltero, legalmente capaces;
12 y, por otra parte, el señor JOSE ARMANDO TAIPE CONDORCANA,
13 de estado civil soltero, legalmente capaces, a quienes les
14 conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el
15 Notario los preceptos legales previos a la celebración de
16 esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma
17 textual dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
18 públicas a su cargo, díguese intercalar una de **TRANSFERENCIA**
19 **DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE ESCOLAR**
20 **COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA."**, de acuerdo al tenor de las
21 siguientes cláusulas: PRIMERA: *Comparecientes*.- Comparecen a
22 la celebración de la presente contrato, por una parte, como
23 CEDENTE, el señor CARLOS RAMIRO PATRICIO BONILLA MOLINA,
24 ecuatorianos, de cuarenta y seis años de edad; por sus
25 propios y personales derechos, capaz para contratar y
26 obligarse ante la ley; y, por otra, como CESIONARIO, el
27 señor el señor JOSE ARMANDO TAIPE CONDORCANA, ecuatoriano,

1 de treinta y cinco años de edad, de estado civil soltero,
2 por sus propios y personales derechos, capaz para contratar
3 y obligarse ante la ley; Todos los *comparecientes están
4 domiciliados en éste cantón y ciudad Latacunga, provincia de
5 Cotopaxi.- SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía de
6 "TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA.", misma que se
7 constituye el veintidós de abril del dos mil cinco, ante el
8 Notario Público del cantón Saquisilí, señora Mariana Durán
9 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de
10 julio del dos mil cinco, con el número cero ciento treinta y
11 cinco (0135) conjuntamente con la resolución de aprobación
12 emitida por la Superintendencia de Compañías, sede Quito, a
13 cargo del Registrador de la propiedad del cantón Latacunga.-
14 Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la
15 compañía de "TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA.",
16 de carácter "UNIVERSAL"; celebrada el día martes diecinueve
17 de enero del dos mil diez, con el voto unánime del capital
18 social y pagado de la compañía, autorizan al socio CARLOS
19 RAMIRO PATRICIO BONILLA MOLINA, para que transfiera las
20 SESENTA PARTICIPACIONES que posee en la Cía., a favor del
21 Sr. JOSE ARMANDO TAIPE CONDORCANA.- TERCERA.- *Transferencia*
22 *de participaciones.*- Con los antecedentes expuestos el
23 compareciente señor CARLOS RAMIRO PATRICIO BONILLA MOLINA
24 ceden en venta real y efectiva las SESENTA PARTICIPACIONES
25 que posee en la compañía "TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL
26 CÍA. LTDA." a favor del Sr. JOSE ARMANDO BONILLA MOLINA con
27 todos los derechos inherentes a la misma.- CUARTA:



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 Declaración.- Expresamente el "CEDENTE" declara que sobre las
2 participaciones motivo del presente contrato, no pesa gravamen
3 de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por
4 evicción conforme a la Ley.- QUINTA.- Precio.- El precio de las
5 participaciones objeto de este contrato es el de SESENTA
6 DOLARES de los Estados Unidos de América, de contado.- Suma que
7 el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en
8 moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA: Inscripción
9 y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
10 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón
11 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente
12 a la constitución, así como al margen de la matriz de la
13 escritura de constitución.- SÉPTIMA: Documentos habilitantes.-
14 adjunto copia debidamente certificada por el señor
15 representante de la compañía, con el que se acredita que la
16 junta general de socios, con el consentimiento unánime del
17 capital social, autorizan al socio compareciente para que
18 transfiera las sesenta participaciones que posee en la compañía
19 a favor del cesionario en este contrato.- Usted señor Notario
20 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
21 validez de este acto.- Hasta aquí la minuta que firma el Doctor
22 Luis David Moreano Martínez.- Abogado.- "La minuta constituye
23 la parte fundamental de este instrumento, que yo el Notario lo
24 elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los
25 comparecientes, los mismos que se afirman, ratifican y firman
26 dejando para constancia impresas las huellas digitales del dedo
27 pulgar de la mano derecha, conmigo el notario, en unidad de
28 acto".- Doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CARLOS RAMIRO PATRICIO BONILLA MOLINA
C. C. 0101289425

JOSE ARMANDO TAIPE CONDORCANA
C. C. 050212784-8

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, signada y firmada por mí el Notario.- Doy
fe.-

Latacunga, ENERO 21 del 2.010

EL NOTARIO

W.A.P.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
"COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA."

*Aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante resolución S.N. D.S. S.A. 02247 de 9 de junio del 2005*
Telf. 032801777 032660697
Latacunga - Ecuador

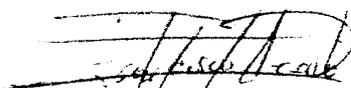


ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CARACTER UNIVERSAL
COMPAÑÍA "TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA."
CORRESPONDIENTE AL 19 DE ENERO DEL 2010

En la ciudad de Latacunga, hoy día martes diecinueve enero del dos mil diez, siendo las dieciocho horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Oriente s/n y San Cristóbal, de la parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA.", señores: Francisco Vicente Acosta Jácome, Jinson Patricio Aulestia Corte, Carlos Ramiro Patricio Bonilla Molina, Guido Efraín Chuquitarco Zapata, Edison Javier Corte Santamaría, Segundo Manuel Mera Gallo, Luis David Moreano Martínez, Cesar Olmedo Moreano Mullo, José Floresmilo Panoluisa Panchi, Jorge Edmundo Pruna Molina, Nelson Rodrigo Pruna Molina, Oscar Eugenio Pruna Molina, Marco Antonio Tobar Velasco, Romel Javier Zambrano Herrera. Encontrándose presente la totalidad del capital social y pagado de la compañía, los señores socios por Unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal al tenor de lo que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el Señor Nelson Rodrigo Pruna Molina en calidad de Presidente de la Compañía, actúa el señor Oscar Eugenio Pruna Molina, Gerente General de la compañía como Secretario. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de carácter Universal propone tratar como **ÚNICO PUNTO.-** la Cesión o Venta de todas las participaciones de los socios **Carlos Ramiro Patricio Bonilla Molina y Luis David Moreano Martínez.-**

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone dar curso al punto acordado; **Uno.- Cesión o Venta de todas las participaciones de los socios Carlos Ramiro Patricio Bonilla Molina y Luis David Moreano Martínez.-** En esta parte intervine el compañero socio Jorge Edmundo Pruna Molina, quien manifiesta, que es un derecho de los socios vender o ceder las participaciones que poseen en la compañía, siempre y cuando lo realicen conforme lo ordena la ley de compañías, por lo que mociona que la Junta General de socios autorice a los señores socios de la compañía vendan o cedan sus participaciones; y, luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo dispuesto con el Art. 118 literal "f", y el Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE:

UNO.- Autorizar al señor socio Carlos Ramiro Patricio Bonilla Molina para que transfiera a favor del señor José Armando Taipe Condorcana las SESENTA participaciones del valor de UN DÓLAR, que posee cada uno de ellos en esta compañía; Así como, autorizar al señor socio Luis David Moreano Martínez para que transfiera a favor del señor Luis Abraham Martínez Toapanta las SESENTA participaciones del valor de UN DÓLAR, que posee cada uno de ellos en esta compañía.- Una vez resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presente.-

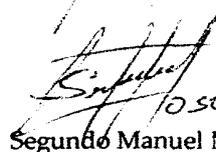

Francisco Vicente Acosta Jácome
CS 009393814

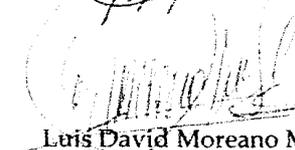

Jinson Patricio Aulestia Corte

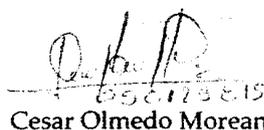

Carlos Ramiro Patricio Bonilla Molina
050128925


Guido Efraín Chuquitarco Zapata


Edison Javier Corte Santamaria
050158610-1

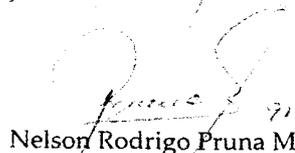

Segundo Manuel Mera Gallo
589218051

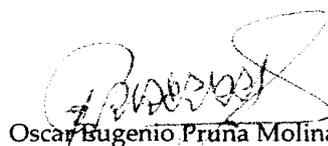

Luis David Moreano Martínez
050113815

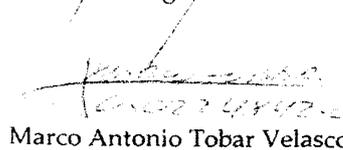

Cesar Olmedo Moreano Mullo
050113815

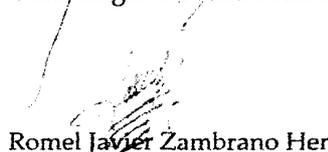

José Floresmito Parotuisa Panchi
050093423-2


Jorge Edmundo Pruna Molina
0501548650


Nelson Rodrigo Pruna Molina
91795


Oscar Eugenio Pruna Molina

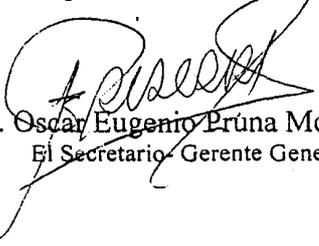

Marco Antonio Tobar Velasco
050224442-2

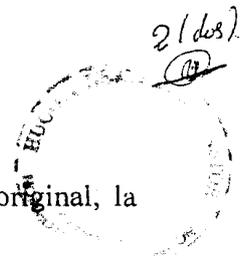

Romel Javier Zambrano Herrera.

CER.....

TIFICO.- Que la presente ES FIEL Y TEXTUAL copia del documento original, la misma que reposan en los archivos de esta Institución.

Latacunga, 19 de enero del 2010


Sr. Oscar Eugenio Pruna Molina
El Secretario Gerente General

2 (dos)


REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 050212784-8

TAIPE CONDORCANA JOSE ARMANDO

COTOPAXI/LATACUNGA/ALAOQUEZ

02 AGOSTO 1974

002- 0082 00132 M

COTOPAXI/ LATACUNSA

ALAOQUEZ 1974

Jose Armand



ECUATORIANA***** V3333V2222

SOLTERO

PRIMARIA MECANICO

JOSE MARIA TAIPE

MARIA NATIVIDAD CONDORCANA

LATACUNGA 22/03/2006

22/03/2018

BIEN 0192674



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO

TITULO DE CONDUCTOR

050

TIPO SE

050212784

TAIPE CONDORCANA

JOSE ARMANDO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

335-0008 0502127848

NUMERO CEDULA

TAIPE CONDORCANA JOSE ARMANDO

COTOPAXI LATACUNGA

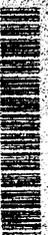
PROVINCIA CANTON

ALAOQUEZ

PARROQUIA ZONA

[Signature]

SECRETARIE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 050128942-5

MOLINA CARLOS RAMIRO PATRICIO

13 NOVIEMBRE 1963

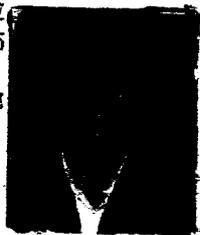
COTOPAXI LATACUNGA/LA MATRIZ

004- 0947 01885

COTOPAXI LATACUNGA

LA MATRIZ 1963

[Signature]



ECUATORIANA***** E33441224

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS BONILLA

FANNY MOLINA

LATACUNGA 28/01/1963

28/01/1963

0922149-99



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

103-0006 0501289425

NUMERO CEDULA

BONILLA MOLINA CARLOS RAMIRO

PATRICIO

COTOPAXI LATACUNGA

PROVINCIA CANTON

LA MATRIZ

PARROQUIA ZONA

[Signature]

SECRETARIE DE LA JUNTA



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA. LTDA", otorgada ante la suscrita Notaria el 22 de Abril del 2005, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor Carlos Ramiro Patricio Bonilla Molina a favor del señor José Armando Taípe Condorcana, contenida en la presente escritura.-

Saquisilí, a 10 de Febrero del 2010

Mariana Durán S
Mariana Durán Salgado

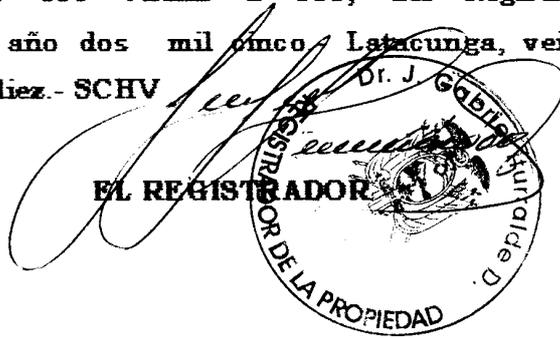
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILÍ

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ



RAZON:- Tome nota del contenido de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la partida número 136 constante a fojas 136 vuelta a 138, del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil cinco Latacunga, veinticuatro de febrero del dos mil diez.- SCHV

EL REGISTRADOR



Saquisilí, a 13 de Octubre del 2009